

	CIRCULAR No. 004	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Rectores, Directores de Establecimientos Educativos, Directores de Núcleo de los 61 municipios no certificados

ASUNTO: Matricula 2013 en SIMAT para definir Planta de Docentes en los Establecimientos Educativos

La Secretaría de Educación Departamental, para garantizar el derecho fundamental a la educación pública en 2013, requiere definir la planta docente necesaria para atender la población matriculada en SIMAT, en la modalidad tradicional oficial de los grados CERO a TRECE.

La planta oficial docente para 2013 se definirá conforme los lineamientos técnicos del Ministerio de Educacion Nacional con la MATRÍCULA REGISTRADA EN SIMAT hasta el 18 de enero de 2013.

A manera de información se da a conocer el comportamiento de matricula 2013 en SIMAT:

COMPORTAMIENTO DEL ESTADO MATRICULADO EN SIMAT						
Proyección de Cupos 2013	3-nov-12	%	11-dic-12	%	9-ene-13	%
176.554	29.748	16,85%	80.176	45,41%	113.900	64,51%

La matricula cargada en SIMAT es objeto de seguimiento y auditoria por parte del Ministerio de Educacion Nacional, la Secretaría de Educación Departamental y Control Interno de la Gobernación de Nariño.

Mayor información con Marín Delgado Gómez, Profesional Universitario de Acceso, Subsecretaría de cobertura, teléfono 7333737 Ext. 241.

San Juan de Pasto, enero 10 de 2013

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
 Secretario de Educación Departamental

Revisó: WILLIAM MAYA LÓPEZ
 Subsecretario de planeación y cobertura

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
 Profesional Universitario de Comunicaciones